I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000910

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 01 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3232/2011; fotocopia de los Ordinarios N°800/287/2011 y N°800/293/2011, ambos de la Dirección de Obras Municipales; del Memorándum N°600/524/2011 de la Secplan; y del Oficio N°1000/226/2011 de la Dirección Jurídica: lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en los Ordinarios N°800/287/2011 y N°800/293/2011, ambos de la Dirección de Obras Municipales, el Memorándum N°600/524/2011 de la Secplan y el Oficio N°1000/226/2011 de la Dirección Jurídica.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Luis Véliz Baeza.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal
Fiscal don Luis Véliz Baeza
Página Web